



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000500 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 22 DIC 2020

VISTO:

La carta N° 016-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 11 de noviembre del 2020, carta N° 001-2020-WMM, de fecha 09 de diciembre del 2020, Informe N° 197-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR-UF-VACS, de fecha 11 de diciembre del 2020, Informe N° 1583-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de diciembre del 2020, Informe N° 441-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 17 de diciembre del 2020, Informe N° 702-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG de fecha 14 de diciembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, las regiones son unidades territoriales, los actos administrativos o de administración que ejecuten los Gobierno Regionales, conforme a los sistemas administrativos, se regulan sus disposiciones legales del sistema correspondiente.

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N°27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, con carta N° 016-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 11 de noviembre del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Económico invita al Ing. Santos Wilsen Mogollón Moreno para elaborar el expediente técnico denominado. **"REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Que, mediante carta N° 001-2020-WMM, de fecha 09 de diciembre del 2020, el Consultor Ingeniero Santos Wilsen Mogollón Moreno, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, el Expediente Técnico denominado **"REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 107,966.53 (Ciento siete mil novecientos sesenta y seis con 53/100 soles)**, con precios vigentes al mes de noviembre del 2020, con un plazo de ejecución de (15) días calendario, bajo la modalidad de contrata a precios unitarios.

Que, con Informe N° 197-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR-UF-VACS, de fecha 11 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informa que ha evaluado el Expediente Técnico denominado **"REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES,**





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

22 DIC 2020

N° 000500 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

DEPARTAMENTO TUMBES, el mismo que ha sido contrastado con la ficha IOARR de Código N°2502570, estos coinciden en las metas a ejecutar que es a descolmatación de 11,042.45m3 de la caja al canal aductor.

Que, Informe N° 1583-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de diciembre del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del proyecto **"REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 107,966.53 (Ciento siete mil novecientos sesenta y seis con 53/100 soles)** con la finalidad de ejecutar la descolmatación de 11,042.45m3 de la caja al canal aductor.

Que, mediante Proveído s/n de fecha 17 de diciembre del 2020 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al Gerente Regional de Desarrollo Económico el Informe N° 441-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 17 de diciembre del 2020, emitido por el Subgerente de Presupuesto en el cual alcanza la disponibilidad presupuestal del proyecto **"REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"** con un valor referencial de **S/. 107,966.53 (Ciento siete mil novecientos sesenta y seis con 53/100 soles)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente.

Secuencia Funcional	:	322
Categoría Presupuestaria	:	1
Programa	:	0042
Producto/proyecto	:	2502570
Actividad/AI/Obra	:	4000120
Función	:	10
División funcional	:	025
Grupo funcional	:	0050
Finalidad	:	0001347
Meta	:	00001
Fuente financiamiento	:	1. Recurso Ordinarios
Rubro	:	00. Recurso Ordinarios
Monto	:	S/. 107,967.00
CG/GGG	:	2.6

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad de la Sub Gerencia de Servicio Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en atención al Informe N° 702-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG de fecha 14 de diciembre del 2020 sobre la evaluación del expediente técnico, procede a dar conformidad y visar el Expediente Técnico denominado **"REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

22 DIC 2020

N00500-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de **S/. 107,966.53 (Ciento siete mil novecientos sesenta y seis con 53/100 soles)**, con precios vigentes al mes de noviembre del 2020, con un plazo de ejecución de (15) días calendario, bajo la modalidad de contrata a precios unitarios.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Expediente Técnico denominado "REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de **S/. 107,966.53 (Ciento siete mil novecientos sesenta y seis con 53/100 soles)**, con precios vigentes al mes de noviembre del 2020, con un plazo de ejecución de (15) días calendario, bajo la modalidad de contrata a precios unitarios, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **INDICAR**, que el proyecto denominado "REPARACIÓN DE CANAL Y/O TÚNEL DE ADUCCIÓN, EN EL (LA) COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA CANAL ROMERO BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de **S/. 107,966.53 (Ciento siete mil novecientos sesenta y seis con 53/100 soles)**, se encuentra desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	COSTO
EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 99,969.01
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/. 4,998.45
LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 2,999.07
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 107,966.53

ARTÍCULO TERCERO. – **INDICAR**, que la certificación presupuestaria para la ejecución del gasto, que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 322
 Categoría Presupuestaria : 1
 Programa : 0042
 Producto/proyecto : 2502570





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 22 DIC 2020

N° 000500-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Actividad/AI/Obra	:	4000120
Función	:	10
División funcional	:	025
Grupo funcional	:	0050
Finalidad	:	0001347
Meta	:	00001
Fuente financiamiento	:	1. Recurso Ordinarios
Rubro	:	00. Recurso Ordinarios
Monto	:	S/. 99,969.01 (EJECUCIÓN DE OBRA) S/. 4,998.45 (SUPERVISIÓN DE OBRA) S/. 2,999.07 (LIQUIDACIÓN DE OBRA)
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Servicios Productivos y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Ing. Ricardo Manuel Oyarria Saavedra
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO